



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO
"TONER PARA PROYECTOS FNDR MEJORAMIENTO
PASEO RIBEREÑO Y MEJORAMIENTO VEREDAS
SECTOR CENTRO".

VALLENAR, Noviembre 28 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 5882/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 50 de fecha 28 de Noviembre de 2013 de Director SECPLA.

La Resolución 16 y 17 del Gobierno Regional de Atacama de fecha 20 de Marzo de 2013, que aprueba Gastos Administrativos.

La necesidad de comprar papel fotocopia para proyectos FNDR "MEJ. PASEO RIBEREÑO Y MEJ. VEREDAS SECTOR CENTRO".

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emitase la Orden de Compra Convenio Marco "TONER PARA PROYECTOS FNDR MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO Y MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
COMPUTACION INTEGRAL S.A.	96.689.970-0.-	US\$367.79	2322-633-CM13

- 2.- Nombrase a la Secretaria Comunal de Planificación, Unidad Técnica del Servicio.

- 3.- Impútese el cumplimiento de la orden de compra a:

US\$ 147.56 cuenta 114-05-01-286 "Proyecto FNDR Gastos Administrativos Mejoramiento Paseo Ribereño", Administración Fondos de Terceros.

US\$ 220.23 cuenta 114-05-01-287 "Proyecto FNDR Gastos Administrativos Mej. Veredas Sector", Administración Fondos de Terceros.

- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/JEA/HAC/me.-